



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2861

28 de abril de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2861a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 28 de abril de 1989, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. BELONOGOV	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
<u>Miembros:</u>	Argelia	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. PICKERING
	Etiopía	Sr. TADESSE
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. HASMY
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. BA
	Yugoslavia	Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20606)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Panamá, en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ritter (Panamá) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a la solicitud que figura en la carta de fecha 25 de abril de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (S/20606).

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/20607, que contiene el texto de una carta de fecha 26 de abril de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Su Excelencia el Sr. Jorge Ritter, a quien le doy la bienvenida y le invito a que formule su declaración.

Sr. RITTER (Panamá): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno de la República de Panamá, que preside el Licenciado Manuel Solís Palma, deseo agradecer a usted, así como a todos los miembros del Consejo, el haber acogido con la prontitud apropiada la solicitud de mi Gobierno de celebrar esta reunión del Consejo de Seguridad, con fundamento en los Artículos 34 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas, para examinar la grave situación creada por la cadena de acciones violatorias del derecho internacional cometidas por el Gobierno de los Estados Unidos en contra de mi país, poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Mucho sacrificio, sudor y sangre costaron al pueblo panameño y a sus dirigentes, tanto civiles como militares, y a todo lo largo de nuestra historia, perfeccionar la independencia nacional y estructurar el sistema democrático pluralista que durante años otorgó a mi país el honroso mérito de ser un oasis de paz y de prosperidad en medio de una región convulsionada por la inestabilidad política y la violencia.

Gran esfuerzo diplomático y confianza en la solidaridad internacional debió invertir nuestro pueblo para vencer la obstinación secular de varias administraciones estadounidenses para resolver por la vía de la negociación las causas de conflicto nacidas en las relaciones panameño-norteamericanas en razón de la existencia del Canal de Panamá.

Queriendo olvidar la oscura historia de violaciones e interpretaciones unilaterales puestas en práctica por los Estados Unidos de América respecto de los tratados bilaterales relativos al Canal, los panameños depositamos nuestra confianza en la preeminencia de un orden jurídico internacional moderno y en el imperio de compromisos internacionales soberanamente pactados entre Estados.

Sobre la base de esas presunciones, ajustadas a las normas de convivencia internacional, dedicamos todo nuestro empeño a negociar de buena fe un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá que estableciese una relación de asociación moderna y equilibrada entre los Estados Unidos y Panamá con respecto a la cuestión canalera.

La comunidad internacional aportó una contribución inapreciable al logro de una salida negociada aceptable para ambos países. Hace dieciséis años este Consejo de Seguridad, en sus históricas sesiones celebradas en la ciudad de Panamá en marzo de 1973, acogió con calor la causa panameña, y cuando los Estados Unidos vetaron el proyecto de resolución que ofrecía amplio apoyo a nuestra lucha de liberación nacional, el mundo entero vetó entonces la actitud empecinada de los Estados Unidos.

Ese esfuerzo negociador entre los dos países, plasmado en los Tratados del Canal de Panamá de 1977, parecía poner fin a una era de atropellos, de humillaciones, de intervención extranjera y de agresión que había caracterizado las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, y que databa de antes del nacimiento de mi país a la vida independiente.

La justificada euforia que embargó al pueblo panameño tras la ceremonia de firma de los Tratados del Canal en Washington pronto empezó a desvanecerse. Los cambios políticos operados en la estructura de poder norteamericana a principios del decenio de 1980, que tuvieron por resultado la preponderancia de los sectores opuestos tradicionalmente a los Tratados del Canal, activaron un proceso lento pero sostenido por parte de los Estados Unidos para desvirtuar la letra y el espíritu de lo pactado entre los dos países.

La fuerte oposición que habían encontrado los Tratados Torrijos-Carter en poderosos sectores oficiales de los Estados Unidos desde un principio, hizo que Panamá adoptara una posición vigilante frente a la legislación que ese país tenía que aprobar para darles cumplimiento. De allí que cuando en el Congreso de los Estados Unidos se estudiaban varios proyectos de ley para la ejecución del Tratado del Canal de 1977, el Gobierno de la República de Panamá formuló observaciones categóricas sobre el contenido de esos proyectos, principalmente con respecto a lo que más tarde serviría de base general para la ley pública 96-70, aprobada en 1979.

A tres meses del inicio de la ejecución del Tratado y de la aplicación de dicha ley, el Presidente de Panamá envió una enérgica carta de protesta al Presidente de entonces Jimmy Carter, señalándole con detenimiento cada una de las violaciones a lo pactado que contiene esa ley.

Aunque gran parte de las objeciones de la República de Panamá se encuadran dentro del marco jurídico, las derivaciones prácticas de las violaciones de los Tratados contenidas en la ley 96-70 han llegado a desvirtuar parte importante de dichos acuerdos. Este fue el inicio del duro sendero de presiones que a lo largo de los diez años de existencia de los referidos Tratados ha caracterizado las relaciones bilaterales.

La obstinación de hacer valer interpretaciones unilaterales inaceptables respecto al Tratado del Canal por parte de los Estados Unidos ha estado acompañada en los últimos años de presiones para redefinir la naturaleza descolonizadora de los pactos con miras a extender la presencia militar norteamericana en Panamá más allá del año 2000.

A este respecto resulta revelador el documento titulado "Una estrategia para América Latina en los años 90" - mejor conocido como Documento Santa Fe II -, en donde se define la estrategia de la política norteamericana en el próximo decenio, que cuando se refiere a Panamá señala expresamente:

"La expulsión de Noriega y la celebración de elecciones no serán suficientes para instaurar un régimen democrático en Panamá. Los Estados Unidos tendrán que centrar su atención en la gran variedad de asuntos del régimen democrático: la reforma de las Fuerzas de Defensa de Panamá, el apoyo a un sistema judicial independiente y la restauración de la economía serán cuestiones fundamentales."

Continúa el documento:

"Además de eso, los Estados Unidos y Panamá, una vez que el régimen democrático esté en el poder, deben comenzar a planificar con seriedad el control adecuado del Canal, que pronto necesitará de una reparación general grande y costosa. Al mismo tiempo se deben iniciar conversaciones sobre la verdadera defensa del Canal después del año 2000. Estas conversaciones deben incluir la retención por parte de los Estados Unidos de instalaciones limitadas en Panamá - principalmente la base aérea de Howard y la estación naval de Rodman - para la adecuada proyección de fuerza en todo el hemisferio occidental."

Estas pretensiones de los Estados Unidos de querer mantener una presencia militar en Panamá, más allá de la fecha pactada, han sido categóricamente rechazadas e internacionalmente denunciadas por el Gobierno panameño como una clara expresión de su inculdicable deseo de continuar construyendo sobre el proceso de liberación nacional, iniciado con la firma de los Tratados de 1977, y como señal inequívoca de respeto a la voluntad expresada por la mayoría abrumadora de nuestro pueblo, mediante plebiscito nacional, de poner término de una vez y para siempre al oprobioso enclave colonial que se mantenía en nuestro suelo.

Esta es la razón por la cual, ante el fracaso de las políticas de componendas, sobornos y presiones, la anterior Administración norteamericana desató la más despiadada e inconcebible serie de actos de agresión económica, política y financiera, así como la más inaudita escalada de amenazas de uso de la fuerza militar contra mi país, con el propósito declarado de derrocar el Gobierno constitucionalmente establecido, erradicar las instituciones democráticas pluralistas y participativas e instalar, en suma, un gobierno títere que, bajo la conducción del Departamento de Estado, sacie sus pretensiones y acceda a renegociar la perpetuación de su presencia militar en Panamá.

Desde la adopción de la resolución 239 del Senado de los Estados Unidos, aprobada el 25 de junio de 1987, en la que se pretendió dictar al Gobierno de mi país pautas sobre la conducción de sus asuntos internos, hasta la reciente aprobación de nuevas medidas económicas coercitivas en contra del pueblo y el Gobierno panameños, dos administraciones norteamericanas han ejecutado toda clase de actos ilegales, violatorios del ordenamiento jurídico internacional y de principios básicos de las relaciones entre los Estados, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos de derecho internacional.

Pese a la prohibición expresa consagrada en el artículo V del Tratado del Canal de Panamá, los Estados Unidos, abusando de los privilegios diplomáticos de su Embajada en Panamá, planifican, organizan, financian y ejecutan actos de intromisión en los asuntos de exclusiva competencia de la República de Panamá, y sus funcionarios participan activamente en concentraciones políticas y actividades sediciosas, en violación abierta del estatuto diplomático que les ampara.

De acuerdo con declaraciones de funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de los medios de comunicación de este país, en el mes de julio pasado el Comité de Inteligencia del Senado norteamericano estudió un plan encubierto y espeluznante, aprobado por el Presidente de los Estados Unidos, que incluía la posibilidad de que resultara asesinado el Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa de Panamá.

Esas mismas fuentes señalan que en el mes de febrero de este año el Presidente de los Estados Unidos de América autorizó una orden, aprobada por el Comité de Inteligencia del Senado, para proveer 10 millones de dólares a uno de los candidatos de la oposición panameña con el doble propósito, por una parte, de fortalecer su campaña proselitista y, por la otra, de propiciar actividades de desestabilización.

El otorgamiento de 10 millones de dólares a la oposición panameña, a escasos días de la celebración de elecciones populares fijadas para el 7 de mayo, en concepto de mi Gobierno, expresado por el Presidente de la República,

"... demuestra la intención inmoral y dolosa del Gobierno de los Estados Unidos de América de recurrir a la práctica bochornosa, ilegal y antidemocrática de comprar conciencias para lograr la elección de candidatos afectos a los intereses de aquella Potencia, los cuales son contrarios a la lucha de liberación nacional en la cual estamos empeñados los panameños que representamos la dignidad y el más puro sentimiento nacionalista en el país."

Más recientemente, el Gobierno de Panamá capturó y mantiene detenido al Sr. Frederick Musse, norteamericano, dependiente del Departamento de Estado, e incautó un equipo sofisticado dirigido a librar una guerra electrónica en Panamá para precipitar al país a la violencia y al caos después o en el momento en que terminaran las elecciones del 7 de mayo, según declaraciones del detenido.

Este equipo, cuyo conocimiento de embarque tiene como destino la base militar norteamericana de Howard en las riberas del Canal de Panamá, consiste de estaciones de radio FM en la gama de 88 a 108 megahertz y de televisión de los canales 7 al 13, en equipos para intervenir los enlaces de emisoras FM y otros equipos con capacidad de escuchar e interrumpir las transmisiones de radioteléfonos de los automóviles. Este equipo tiene la capacidad de interferir e interrumpir las transmisiones comerciales, militares, policiales, estatales y particulares, y estaba instalado en distintos edificios de la ciudad capital de la República de Panamá.

Esta semana, el Gobierno de Panamá volvió a desarticular otro eslabón de esta cadena de hechos contra la seguridad de mi país, al descubrir que la Brigada 470 del Comando Sur de los Estados Unidos, ilegalmente establecida en Panamá en los fuertes militares de Clayton, Corozal y Howard, había alquilado 80 automóviles para dedicarlos a actividades de subversión y desestabilización.

Por otra parte, Panamá está siendo víctima de desplazamientos de unidades armadas del ejército norteamericano fuera de sus sitios de defensa y de su espacio aéreo, de infiltraciones de unidades de inteligencia en áreas de jurisdicción exclusivamente panameñas, de provocaciones a civiles en áreas de la Ciudad de Panamá, de sobrevuelos de instalaciones militares de las Fuerzas de Defensa, de acciones que ponen en peligro la aviación civil y comercial, de la política de dejar caer artefactos explosivos cerca de la población civil panameña y dejarlos abandonados fuera del área autorizada, lo que ha ocasionado ya la muerte de varios panameños.

Estos actos son ejecutados diariamente por el ejército norteamericano que, como hemos denunciado en fecha anterior, en abierta violación de los Tratados del Canal ha llevado a la República de Panamá comandos especializados en ataques sorpresivos, un batallón de élite de la Octogésima Segunda División Aerotransportada, con grupos de expertos en guerra electrónica y más de 300 helicópteros de ataque y de transporte de tropas, además de destacamentos especializados en el control de ocupación de centros urbanos. Se suma a ello la reciente llegada a Panamá de soldados y de infantes de marina, helicópteros de combate y equipo militar ofensivo que jamás ha formado parte del utilizado por los Estados Unidos en la defensa del Canal de Panamá.

El constante movimiento de tropas y armamentos no cesa, al igual que las maniobras bélicas que exhiben un poderío en constante disponibilidad para atacar.

No obstante las desfavorables condiciones que la agresión económica, las presiones políticas y las amenazas militares han impuesto a mi país, el Gobierno panameño está cumpliendo firmemente con su obligación constitucional y su compromiso político de realizar unas elecciones honestas el próximo 7 de mayo como camino propicio para perfeccionar la democracia, promover la convivencia pacífica y fortalecer la independencia nacional.

En efecto, el domingo 7 de mayo se celebrarán las elecciones para elegir al nuevo Presidente de la República, a dos Vicepresidentes, a los 67 miembros de la Asamblea Legislativa y a los 510 Representantes de Corregimientos. Las diversas etapas establecidas por la ley electoral se han ido cumpliendo puntualmente para asegurar a la ciudadanía un proceso que respete la voluntad popular expresada en las urnas.

Sin embargo, este torneo electoral, que tanto los partidos que apoyan al Gobierno como aquellos que lo adversan reconocieron como un medio idóneo para dirimir pacíficamente las agudas confrontaciones que ha vivido la sociedad panameña en los últimos años, pronto se convirtió en un nuevo campo para la intervención en nuestros asuntos internos, en un nuevo tema de la permanente campaña de desinformación contra Panamá y en una arena para nuevos asaltos contra la soberanía y la dignidad de la nación panameña.

Así, se ha desatado por parte del Gobierno norteamericano y aliados locales una campaña internacional tendenciosa que pretende desacreditar el proceso electoral panameño, promoviendo acusaciones anticipadas sobre supuestos fraudes y sembrando prejuicios en la opinión internacional sobre el resultado de ese ejercicio de autodeterminación del pueblo panameño.

Se ha llegado a la situación insólita de que en el Senado de los Estados Unidos, ya antes de las votaciones, se ha proclamado al candidato de la oposición como el ganador de las elecciones panameñas. Y hay senadores que con impunidad piden a la Administración que adopte nuevas y más duras medidas contra Panamá, sin excluir las acciones militares, si no se reconoce el triunfo de "su" ganador. Y con descaro inaudito piden que se prepare y condicione la opinión pública norteamericana para que reaccione favorablemente a nuevas acciones contra Panamá.

Mucho más recientemente, apenas en el día de ayer, el propio Presidente de los Estados Unidos formuló una declaración en la que señalaba que las elecciones en Panamá ya eran fraudulentas.

Con desprecio a nuestra condición de Estado soberano, se ha pretendido interferir en las facultades que la ley otorga exclusivamente al Tribunal Electoral panameño, al querer, varias entidades norteamericanas, instalar bajo diversos ropajes un tribunal electoral paralelo y un centro de información supuestamente independiente, pero cuyo propósito real sería diseminar desde temprano datos parcializados que favorezcan una victoria de la nómina que sirve a los intereses de Washington.

Ante la fortaleza y creciente pujanza electoral demostradas por los sectores patrióticos y nacionalistas panameños, los planes norteamericanos para interferir en el proceso electoral panameño han entrado en una fase de participación directa - repito, una fase de participación directa - de los Estados Unidos, con el objeto de alterar el orden público, sembrar el caos, promover una desestabilización generalizada en el país alrededor de las elecciones y crear un pretexto para la intervención militar contra Panamá.

Fuentes del Gobierno norteamericano admiten que hay planes para una posible acción armada directa en Panamá.

Desde que Panamá se negó, en diciembre de 1985, a que su territorio fuera utilizado como plataforma de agresión y anunciara, además, su inapelable propósito de no permitir presencia militar alguna después del año 2000, mi país no ha encontrado un minuto de tregua en la guerra económica que desató en forma implacable el Gobierno de los Estados Unidos.

Sin embargo, pese a las medidas económicas, fundadas sobre la certificación ridícula - y hasta de risa, si no fueran trágicos sus resultados - del Presidente de los Estados Unidos en el sentido de que el Gobierno de Panamá constituye una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad y para la economía de los Estados Unidos, pese al despliegue descomunal de armamentos sofisticados fuera de los sitios de defensa, pese al hostigamiento y a la humillación a los que se somete constantemente a la población panameña, pese a la politización a la que se han llevado los asuntos del Canal, pese a más de 700 violaciones de los Tratados Torrijos-Carter, pese a las revelaciones espeluznantes de planes que incluyen secuestros y asesinatos, pese a todo ello Panamá no había recurrido a este foro aguardando pacientemente que la comunidad internacional advirtiera la magnitud de la injusticia y de la infamia.

Pero introducir ahora, en medio de una ardorosa campaña electoral, instrumentos de desestabilización y, además, apoyar en forma descarada y abierta a uno de los candidatos presidenciales no es sólo una conducta inaceptable sino en extremo peligrosa, por cuanto pone en peligro no sólo el normal desenvolvimiento del proceso electoral sino la paz y la seguridad internacionales mismas en un sitio vital para la navegación y el comercio del mundo.

Cumplo con el deber de informar y alertar al Consejo de Seguridad sobre estos nubarrones que ensombrecen la paz que los Miembros de esta Organización anhelan.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

El Sr. Ritter se encuentra aquí con un fin claro. Ese fin tiene que ver con las elecciones en su propio país. Nuestro mensaje para él es claro: la elección no puede ganarse en Panamá mediante un debate con los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad.

Como hemos dejado en claro y habremos de dejar en claro, abrigamos graves dudas en cuanto a la equidad y la libertad de las próximas elecciones en Panamá. El Sr. Ritter y sus amigos deberían debatir con sus opositores en las elecciones en Panamá. No obstante, los Estados Unidos reconocen que el Consejo de Seguridad es un foro abierto a todos los países, y los Estados Unidos siempre defenderán el derecho de la libertad de expresión aquí.

Los Estados Unidos están a favor de una elección libre en Panamá y, de hecho, en todos los países.

El Sr. Ritter se presenta ante usted, Sr. Presidente, pidiendo un debate sobre Panamá. Como he dicho, el lugar donde debería celebrarse hoy un debate libre y abierto sobre Panamá es en el propio Panamá. El pueblo de Panamá desea claramente debatir el futuro de su propio país, abiertamente y sin temor. Desea decidir cual deberá ser ese futuro mediante un proceso de elecciones limpias.

Hay una elección programada en Panamá para el 7 de mayo. Esa elección le ofrece a los panameños la oportunidad de resolver sus diferencias en forma pacífica. Trágicamente, empero, la dictadura militar del General Noriega, que emplea al Sr. Ritter, no permitirá una elección libre y limpia, ni tampoco permitirá un debate abierto sobre el futuro del país.

De hecho, el régimen de Noriega está cerrando las estaciones de radio y televisión y adulterando los padrones electorales, así que no nos engañemos acerca de por qué estamos aquí discutiendo hoy sobre Panamá. En el Consejo de Seguridad estamos discutiendo hoy sobre Panamá porque el régimen no va a permitir un debate libre y abierto en su propio país y entre los panameños. La solución de la falta de democracia en Panamá no está en el Consejo de Seguridad; la solución está en Panamá. El pueblo de Panamá debe decidir el futuro de su país y debería poder votar libremente y discutir libremente las cuestiones relativas a sus propias elecciones.

Mientras los países del hemisferio occidental, en realidad todo el mundo, van hacia la democracia y hacia una mayor apertura, Panamá está a la zaga y va además en dirección totalmente opuesta.

El pueblo panameño como es natural quiere la democracia. Más aún, en los últimos 20 meses, resistiéndose al imperio de la fuerza que aplica el régimen, el pueblo panameño ha demostrado su sed de democracia, sed que sólo quedará saciada mediante un gobierno libremente elegido que represente claramente sus aspiraciones.

La crisis de Panamá no es, como afirma el Sr. Ritter, producto de ninguna conjura del Gobierno de los Estados Unidos deseosos de injerirse en sus asuntos internos. El origen de la crisis radica en la política del General Noriega. Se ha arrogado un poder completo sobre la vida civil. Ha patrocinado y tolerado una corrupción a gran escala, incluido el tráfico de estupefacientes y el comercio de armas. La causa inmediata de la crisis política y económica de Panamá nace del descontento de los propios militares panameños. En junio de 1987 el entonces Vicecomandante de las Fuerzas de Defensa de Panamá acusó al General Noriega de estar complicado en el tráfico de estupefacientes, en el fraude de las elecciones de 1984 y en el asesinato de un importante dirigente de la oposición. Estas acusaciones desencadenaron una revuelta en junio de 1987, realizada por una amplia gama de ciudadanos panameños preocupados por el abuso del poder perpetuado por el General Noriega y una reducida camarilla de oficiales. El régimen respondió a esta crisis interna cercenando las garantías constitucionales, cerrando la prensa independiente y la televisión y la radio de la oposición y obligando a muchos de los ciudadanos a exiliarse. Los esfuerzos por encontrar una solución negociada de la situación fracasaron porque el régimen nunca estuvo interesado en un arreglo que satisficiera los deseos de sus ciudadanos.

Durante la continua crisis de Panamá, el régimen militar ha acudido a lo que llama solución panameña a la crisis del país a través de elecciones que se celebrarán el 7 de mayo. Estas elecciones ofrecen una oportunidad de resolver la crisis económica y política de Panamá, pero sólo si se realizan de forma libre e imparcial, permitiendo así que la voluntad del pueblo se exprese libremente. Lamentablemente, el 3 de marzo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) expresó su grave preocupación ante las muchas irregularidades del proceso electoral de Panamá, irregularidades que socavan las normas y garantías mínimas para la celebración de unas elecciones libres. La Comisión Interamericana afirmó que las normas mínimas para unas elecciones libres e imparciales no se daban en Panamá. El régimen militar ha continuado prestando oídos sordos a ese informe. Siguen acumulándose pruebas de que el régimen continúa tratando de subvertir toda expresión popular a través del fraude, la coacción y la intimidación.

No se le debe pedir ahora a la comunidad internacional que confiera legitimidad a un régimen que no desea afrontar el juicio de su propio pueblo; ello sería una farsa. Tampoco debe permitirse que el régimen militar oculte su propia impopularidad e ilegitimidad acusando a los Estados Unidos de una conjura, con la única intención de desviar la atención mundial de los problemas fundamentales de Panamá: su falta de libertad y su intención aparente de realizar elecciones fraudulentas.

Como el Gobierno del Sr. Ritter no puede afrontar el juicio de sus propios ciudadanos, ha venido socavando sistemáticamente el proceso electoral. Las siguientes medidas ilustran las actividades del régimen para controlar los resultados de las elecciones del 7 de mayo:

En primer lugar, manipulación de los padrones electorales, incluida la impresión de padrones falsos, modificación de datos en los padrones y cambios de último momento en la asignación de los votantes a las mesas de votación.

En segundo término, manipulación de las cédulas, los documentos de identificación necesarios para votar, incluso invalidando las cédulas de quienes apoyan a la oposición, y emisión de duplicados de las cédulas de quienes apoyan al régimen para permitir el voto múltiple.

En tercer lugar, preparación de planes para dejar fuera del padrón a enormes cantidades de votantes en las mesas electorales.

En cuarto término, realización de arreglos deliberados para imprimir mal las papeletas y mezclarlas en las diferentes mesas para invalidar luego el escrutinio.

Entre las otras medidas para influir en el proceso electoral tomadas por el régimen de Panamá están las siguientes: limitar los observadores sólo a los que el régimen dé condición oficial de observador y negando la entrada en Panamá durante el período electoral a otros observadores y organizaciones internacionales interesados. Reservándose prioritariamente o impidiendo el uso de todas las habitaciones de los hoteles, el régimen procura privar de alojamiento a visitantes y observadores; poniendo restricciones a la entrada de periodistas extranjeros, negando el alquiler de vehículos comerciales a quien no esté autorizado por el régimen, a fin de impedir que se desplacen los observadores por el interior de Panamá para evaluar el proceso electoral.

El propósito de las acusaciones del Sr. Ritter acerca de una conjura de los Estados Unidos se comprende mejor y al propio tiempo resulta especialmente irónico a la vista de los extremos a los que ha llegado el régimen de Noriega para tratar de demostrar su supuesto apoyo popular. Por ejemplo, para que pareciese nutrido uno de sus recientes mítines, el régimen vistió a reclusos con camisetas con el lema de su candidato "Duque para Presidente" y les hizo acudir allí bajo guardia.

La comunidad internacional no debe ser parte de ningún esfuerzo del régimen de Noriega por desviar la atención de sí mismo, para someter a este órgano lo que fundamentalmente es un problema debido a elecciones sucias y fraudulentas. En cambio, el régimen de Noriega debiera restaurar inmediatamente las condiciones mínimas para que las elecciones se celebraran libremente, entre ellas la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad personal. El régimen debe permitir asimismo el pleno seguimiento internacional y periodístico de las elecciones.

Por supuesto, los panameños deberían tener oportunidad de resolver la crisis política y económica de su país, pero un proceso electoral manipulado y fraudulento no hará sino acrecentar los problemas que padece Panamá. Los Estados Unidos siguen

firmemente decididos a apoyar los esfuerzos del pueblo panameño por restaurar una genuina democracia civil. Seguimos también decididos a respetar plenamente los Tratados del Canal de Panamá.

Todos los amigos del pueblo panameño deberían reafirmar el derecho de dicho pueblo a realizar sus aspiraciones con un gobierno democrático y unirse nuevamente a la comunidad de naciones libres.

El Sr. Ritter acusa a mi Gobierno de tener como objetivo final la subversión de los Tratados del Canal de Panamá. Sabe que eso es falso. La verdad es exactamente lo contrario. Hemos seguido apoyando esos importantes Tratados desde su ratificación en 1978. Los Estados Unidos no temen el juicio del pueblo panameño respecto de la legitimidad del régimen de Noriega; es el General Noriega el que le teme. Por ello, el régimen de Noriega ha procurado ocultar a la opinión pública el proceso electoral panameño. Por ello, prosigue sus esfuerzos por restringir y desalentar el control internacional. Por ello, procura limitar toda observación del proceso electoral a un puñado de observadores auspiciados por el régimen. Por ello, busca desviar la atención mundial hacia un debate en Nueva York, cuando es evidente que el problema está en Panamá.

Los ex Presidentes de los Estados Unidos Carter y Ford, han anunciado su intención de viajar a Panamá bajo los auspicios del National Endowment for Democracy para observar las elecciones. Por una parte, eso demuestra nuestra seriedad y preocupación frente al problema electoral y, por la otra, como ambos Presidentes participaron en su negociación, deja en claro nuestra sincera disposición a mantener los Tratados del Canal de Panamá. Los Estados Unidos apoyan plenamente esta misión independiente de observadores que viajará a Panamá y, además, enviarán a sus propios representantes para observar también el proceso electoral.

El 27 de abril el Presidente Bush formuló la siguiente declaración sobre la situación en Panamá:

"El pueblo de Panamá aspira claramente a una elección libre y justa el 7 de mayo, de forma que su país pueda recuperar el lugar que por derecho le corresponde en la comunidad de naciones democráticas de este hemisferio. Solamente la amenaza de la violencia y el fraude masivo a cargo del régimen de Noriega impedirá que el pueblo panameño realice su aspiración a la democracia.

Las elecciones libres y justas del 7 de mayo y el respeto de sus resultados pueden producir un gobierno legítimo en Panamá que ponga fin a la crisis económica y política y al aislamiento internacional de esa nación. A todas luces, eso es lo que pueblo de Panamá merece y desea.

El régimen de Noriega prometió que, en efecto, se celebrarían el 7 de mayo elecciones libres y justas y que se permitiría la presencia de observadores internacionales. En las últimas semanas, el régimen de Noriega ha tomado medidas encaminadas a cometer un fraude sistemático mediante la violencia y la coacción. Amenaza e intimida a los ciudadanos panameños que creen en la democracia. Procura limitar y obstruir la presencia de observadores de todo el mundo y la capacidad de los periodistas de informar libremente sobre las elecciones.

Empero, muchos observadores se proponen viajar a Panamá para esclarecer ante la opinión pública las elecciones panameñas, como lo hicieron anteriormente en naciones como las Filipinas y El Salvador. Admiramos su fe en la democracia y su valor, y apoyamos plenamente sus esfuerzos.

Los días de las dictaduras latinoamericanas han terminado. Deben terminar también en Panamá. Todavía hay tiempo para que Panamá resuelva su crisis mediante elecciones libres y justas. El pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos no reconocerán los resultados del fraude electoral que Noriega está planeando. No debe negarse al pueblo panameño su aspiración a la democracia."

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá desea hacer una declaración. Le doy la palabra.

Sr. RITTER (Panamá): Yo deploro que la respuesta del representante de los Estados Unidos haya sido escrita antes que yo hablara, porque evidentemente no constituye una respuesta a lo que yo dije, sino que es la repetición de siempre de la misma hoja mimeografiada que todos los representantes de los Estados Unidos reparten a diario.

Deploro igualmente que se haya utilizado a este foro para repetir esa desinformación, pero en cierta forma celebro que así haya sido, porque reafirma en todas sus partes lo que señalé en cuanto al resultado anticipado que los Estados Unidos han dado a las elecciones en Panamá.

Pero yo no vine a pedir un debate sobre las elecciones en Panamá. Las elecciones constituyen actos de política interna de los Estados, y yo no le faltaría el respeto al Consejo de Seguridad trayendo actos de política interna

de Panamá al debate de las Naciones Unidas. Lo que yo traje al debate de las Naciones Unidas, y a lo que lamentablemente el representante de los Estados Unidos no respondió, es la amenaza creciente del uso de la fuerza militar en nuestro país y la posibilidad de que el despliegue de esa fuerza conduzca a acciones violentas en nuestro país. El representante de los Estados Unidos no ha hecho alusión alguna a la amenaza del uso de la fuerza. Ha repetido sí el escenario en el que los Estados Unidos consideran que se van a realizar las elecciones en Panamá, pero ha dejado entrever que, en efecto, la preocupación que ha traído el Gobierno de Panamá a esta reunión del Consejo de Seguridad sigue latente y sigue sin contestarse.

Yo no he pedido al representante de los Estados Unidos que hiciera una descripción a su manera de lo que son las elecciones, descripción que por cierto está llena de contradicciones y en la que se insulta innecesariamente al ex Presidente Carter, a quien en Panamá se le guarda un profundo respeto, al señalarlo como una de las personas que pueden ser manipuladas por el Gobierno de Panamá. El ex Presidente Carter fue invitado por el Gobierno de Panamá para presenciar las elecciones. Personalmente, hace dos días, se atendió a sus representantes en Panamá y él ha accedido a ir a las elecciones en Panamá, de manera que él va a asistir a nuestras elecciones. Y el hecho de que el representante de los Estados Unidos diga que todo el que asiste a las elecciones es de los que el Gobierno puede manipular, creo que no le hace justicia al ex Presidente de los Estados Unidos.

Pero, en vez de haber hecho esa repetición innecesaria y haber distraído la atención de este Consejo con una serie de acusaciones muy impropias, creo que debió haber respondido el punto medular que Panamá trajo a este Consejo de Seguridad. Repito: no trajimos a debatir las elecciones panameñas, sino el punto medular del conflicto con los Estados Unidos que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales; y ese punto no fue contestado. Yo invito más bien a que el representante de los Estados Unidos señale categóricamente que no va a haber y no se va a recurrir al uso de la fuerza en nuestro país con motivo de las elecciones próximas.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

El representante del régimen de Noriega ha hecho acusaciones sin fundamento contra los Estados Unidos que no merecen mayor réplica. Carecen de todo fundamento.

La bancarrota moral de la dictadura en cuyo nombre habla el Sr. Ritter es la única conclusión objetiva que puede extraerse del debate de hoy. Ha procurado utilizar este foro para librar una campaña que, pese a la violencia, la coacción y los planes para permitir un fraude sistemático, el Gobierno de Noriega teme perder en Panamá.

El régimen impide que los periodistas y observadores imparciales sigan de cerca las elecciones. En efecto, celebramos la asistencia de todos los observadores y esperamos que la declaración que acabamos de escuchar sea una invitación para que vaya quien quiera ir.

Asimismo, el régimen amenaza y detiene a los candidatos de la oposición. Hace más de un año cerró la prensa, la radio y la televisión opositoras; ha cercenado drásticamente la libertad de reunión; ha confiscado los bienes de empresas amigas de la oposición.

Las razones de estas medidas desesperadas son igualmente claras: Noriega sabe que si el pueblo panameño expresa libremente su parecer quienes lo apoyan no ganarían las elecciones. Encuestas independientes y responsables muestran que el partido opositor Alianza Democrática va a la cabeza con un 62% contra un 25% respecto de la fórmula propiciada por Noriega.

Las acusaciones hechas aquí no deben impedir que los panameños que defienden la libertad ejerzan sus derechos. Si el Gobierno de Noriega quiere las elecciones que hipócritamente ha mencionado, que permita que los partidos de oposición funcionen abierta y libremente; que permita a la oposición igual tiempo y espacio en la televisión y en la prensa y que los periodistas extranjeros puedan seguir de cerca el proceso electoral.

Emplazo al Sr. Ritter a que permita al pueblo panameño ejercer su derecho a unas elecciones libres y limpias y a un Panamá democrático.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá ha solicitado la palabra y se la concedo.

Sr. RITTER (Panamá): No voy a abusar más de la paciencia de los miembros del Consejo de Seguridad. Solamente voy a repetir la constancia que quiero dejar en la mañana de hoy. El punto medular que trajo Panamá al Consejo de Seguridad sobre la amenaza del uso de la fuerza no fue respondido.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): No hay más oradores en mi lista para esta sesión. La fecha de la próxima sesión en que el Consejo seguirá examinando este tema de su orden del día se fijará en consulta con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.